

EDICTO

Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto, proferido por la Doctora **LUZ ADRIANA LONDOÑO BONILLA**, Magistrada de la Comisión de Disciplina Judicial de Antioquia, se:

EMPLAZA

Al abogado LINCON LEO MURILLO MAYORAL, para que por intermedio del correo electrónico kospins@cndj.gov.co dentro del término de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fijación de este Edicto, se sirva justificar la inasistencia a la diligencia programada para el día 22 de julio de 2025, en el proceso disciplinario Radicado No. 2025-0554, que se adelanta en su contra. Si transcurrido dicho término no compareciere, SE LE DECLARARA PERSONA AUSENTE y se le nombrará defensor de oficio con quien se surtirá el respectivo traslado y se continuará la actuación.

Se fija el presente Edicto **en la página WEB de la Rama Judicial**, por el término de tres (3) días hábiles, *conforme a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley* 1123 de 2007, inciso 3°, fijado hoy 12 de agosto de 2025, a las 8:00 a.m.



Desfijado,

SECRETARIO

CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ
SECRETARIO